

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (1/2)

1. GENERAL.

Las presentes condiciones generales de venta serán aplicables a cualquier pedido o contrato de venta, salvo que hayan sido acordadas otras distintas por escrito.

Las ofertas y presupuestos realizados por el Vendedor no serán vinculantes para el mismo, entendiéndose perfeccionado el contrato de venta, únicamente, cuando el vendedor confirme por escrito un pedido.

Los equipos ofertados por Tecnoturbines S.L., en adelante el Vendedor, están dimensionados en base a la información suministrada por el Comprador. El Vendedor no se hace responsable de cualquier desviación que pudiera existir entre dicha información y las condiciones de funcionamiento reales.

El Vendedor se reserva el derecho de cambiar las presentes condiciones de venta sin previo aviso.

Los folletos, instrucciones, dibujos y reproducciones que el Vendedor distribuya, entregue o publicite tienen carácter únicamente comercial, y éste se reserva el derecho de realizar las modificaciones que tenga por conveniente. Dicha información puede ser entregada al Comprador en cualquier otro idioma distinto al castellano. Cualquier documentación técnica facilitada por el Vendedor carece de valor contractual, por lo que no constituye ningún compromiso de calidad o durabilidad.

2. PRECIO Y CONDICIONES DE TRANSPORTE

Todos los precios deberán ser considerados como netos, en euros y bajo el Incoterm FREE CARRIER (FCA) con entrega en la dirección de la fábrica de Tecnoturbines ubicada en Calle Dinamarca 16, 03160 Almoradí (España), sin ninguna deducción de cualquier tipo, salvo pacto de lo contrario.

En todo caso, sea cual fuere el lugar de entrega pactado, las mercancías se transportarán a riesgo y ventura del Comprador como si se tratara de una venta bajo el incoterm EXWORKS y, en consecuencia, serán de su cuenta y riesgo todos los daños, pérdidas y menoscabos que experimenten los géneros durante el transporte, así como los costes y la responsabilidad de la carga, descarga y estiba y custodia de la mercancía, salvo pacto de lo contrario.

Los precios no incluyen impuestos, legalizaciones, tasas, aranceles, seguros, montaje u otros gastos adicionales que pudieran derivarse de la entrega, así como cualesquiera otras cargas, tanto de naturaleza general como especial, que serán a cargo del Comprador, a menos que se pacte otra cosa por escrito.

3. PLAZO DE FABRICACIÓN.

En las ofertas, queda reflejado el plazo de fabricación estimado del producto. Dicho plazo es referencial y está sujeto a variaciones producidas por causas de fuerza mayor.

El plazo de fabricación de los equipos contará a partir de la recepción del justificante de pago de la totalidad del pedido por parte del Comprador, o en su caso del anticipo pactado por escrito.

4. FORMA DE PAGO.

Salvo pacto escrito, cada pedido se hará efectivo mediante transferencia bancaria única por la totalidad del importe, de forma previa a la recepción de la mercancía, sin ningún descuento, y sin que se permita deducción, compensación o retención de pagos por parte del Comprador.

El Vendedor emitirá la factura correspondiente al Comprador.

En caso de pactarse pagos aplazados, las fechas acordadas deberán ser cumplidas por el Comprador incluso si el transporte o la entrega se demorasen debido a razones ajenas al control del Vendedor. El impago de una cuota por parte del Comprador provocará el vencimiento anticipado del resto de cuotas de forma automática, sin previo requerimiento por escrito a éste. En caso de saldos deudores del Comprador, los pagos se destinarán, en todo caso y en primer lugar, a las deudas más antiguas y, entre ellas, primero a gastos, luego a intereses y por último a la deuda principal. El Comprador sólo podrá pedir la compensación de una deuda determinada o hacer valer un derecho de

retención cuando su petición se fundamente en título ejecutivo judicial o en una deuda reconocida previamente y por escrito por el Vendedor.

Si el Vendedor lo considera oportuno, en atención a la solvencia del Comprador, podrá solicitar a éste las garantías bancarias que considere necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales del Comprador, pudiendo entretanto suspender las entregas.

El Vendedor no estará obligado a entregar la mercancía en el caso que, una vez firmado el Contrato o confirmado el pedido, hubiese descubierto la insolvencia del Comprador.

5. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE MERCANCÍA.

El Comprador revisará y llevará a cabo el reconocimiento de la mercancía, en cuanto a calidad y cantidad del producto, en el mismo acto de la entrega. En caso de que el Comprador advierta algún defecto, lo deberá comunicar de inmediato y por escrito al Vendedor.

Una vez revisadas y practicado el reconocimiento de las remesas, éstas se considerarán aceptadas por el Comprador, renunciando éste a cualquier reclamación. Asimismo, el Comprador dispondrá de un plazo de 24 horas para denunciar cuantos vicios o defectos ocultos se presenten en las remesas, a partir del cual el Vendedor no se responsabilizará de los daños, y el Comprador perderá toda acción y derecho a reclamar por esta causa en contra del Vendedor.

6. RMA (REPARACIONES Y DEVOLUCIONES).

No se procederá a la reparación de ningún material que no haya sido suministrado directamente por el Vendedor, lo que se verificará a partir de la factura de venta o la confirmación del pedido.

Las reparaciones se efectuarán bajo las siguientes condiciones y únicamente sobre equipos o componentes que presenten un defecto de fabricación:

- Será imprescindible comunicar al Vendedor esta situación enviando una petición firmada indicando marca, modelo y número de serie del equipo afectado.
- El vendedor no recepcionará ningún material que no se haya enviado a portes pagados por el Comprador.

El Comprador no tendrá derecho a la devolución de ningún material, salvo defecto de fabricación.

7. PROPIEDAD.

El Vendedor seguirá siendo dueño de toda mercancía suministrada hasta el completo pago de la misma, permaneciendo hasta entonces en régimen de depósito en las instalaciones del Comprador. Una vez entregada la mercancía al Comprador, éste será responsable de la custodia y correcta conservación de las mercancías.

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Comprador, en especial de demora en pago, el Vendedor tiene derecho a recoger la mercancía. A tal efecto, el Vendedor no necesitará autorización del Comprador para acceder a las instalaciones donde la mercancía se encuentre y proceder a su retirada, sin necesidad de autorización judicial. La recepción de la mercancía, por sí sola, no supondrá la rescisión del Contrato, en tanto en cuanto, ambas partes no lo convengan por escrito, reconociéndose, mutuamente, la extinción total de los derechos y obligaciones derivados del mismo.

Si la mercancía reservada entregada fuese vendida por el Comprador o incorporada o transformada a causa de un contrato de servicio u obra de éste con un tercero, el Vendedor podrá ejercitar la acción de cobro que el Comprador ostente frente al tercero, en la cantidad que el Comprador adeude al Vendedor, constituyendo el presente documento, autorización suficiente del Comprador y ello sin perjuicio de otras acciones que tenga el Vendedor contra el Comprador.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (2/2)

8. GARANTÍA.

Los productos fabricados por Tecnoturbines S.L. o fabricados por terceros pero incorporados en sus equipos, están cubiertos por una garantía contra defectos de fabricación de 2 años (excepto baterías que será de un año), contada a partir de la fecha de recepción de la mercancía por parte del Comprador.

En todo caso, estarán exentos de los derechos de garantía los daños y fallos de funcionamiento o de servicio de los productos suministrados que tengan su origen en:

- Accidentes ajenos al Vendedor, desde el momento de la puesta del material a disposición del Comprador, incluyendo daños durante el transporte.
- Uso negligente, impropio o inadecuado por parte del Comprador o de terceros.
- No haber solicitado y obtenido copia, y seguido literal e íntegramente, las instrucciones de montaje, funcionamiento, operación y mantenimiento del producto, todas las cuales el Vendedor pondrá a disposición del Comprador en cuanto éste las solicite. A tales efectos la entrega de tales instrucciones se documentará por escrito.
- Modificaciones o reparaciones no autorizadas por el Vendedor.
- Cualesquiera otras razones distintas a las condiciones normales de funcionamiento de los productos suministrados y que sean ajenas al control del Vendedor (especialmente si es como resultado del desgaste normal, falsa información del Comprador, uso de cualquier material inapropiado, influencia de una acción química o electrolítica, etc.)
- Cualquier otro supuesto de fuerza mayor previsto en el artículo 1.105 del Código Civil, entendiéndose por tales, como mínimo y sin que esta lista tenga carácter restrictivo, sino meramente enunciativo, catástrofes y/o daños naturales (terremotos, temporales, descargas atmosféricas, sobretensiones, inundaciones, plagas, caídas de rayos, etc.), conflictos bélicos, huelgas, restricción del consumo de energía, accidentes, así como cualquiera otras acciones de terceras partes, tales como actos de vandalismo, sabotaje o robo.

No serán considerados como defectos con derecho a reclamación de garantía, los aspectos relacionados con la estética del producto suministrado, salvo que representen una merma en su funcionamiento o en las prestaciones especificadas en los folletos técnicos o comerciales del Vendedor.

Los derechos de garantía no incluyen en ningún caso las tareas de montaje o desmontaje necesarias para la desconexión y conexión eléctrica o hidráulica de la los equipos, que correrán a cargo del Comprador.

El Vendedor se reserva el derecho a suministrar un modelo diferente del producto suministrado para atender las reclamaciones aceptadas de garantía, para sustitución o ampliación, en caso de que el modelo original hubiera dejado de fabricarse, siempre y cuando las características técnicas del nuevo producto sean equivalentes a las del producto sustituido.

La gestión de las garantías, por parte del Vendedor, está sujeta, en todo caso, al oportuno cumplimiento de las condiciones de pago acordadas con el Comprador.

9. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales facilitados por el Cliente serán incorporados a un fichero titularidad del Vendedor, cuya finalidad es la gestión del pedido del Comprador y el envío periódico de información sobre nuestros productos y servicios.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, si el Comprador no desea recibir información comercial o si quiere ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, podrá hacerlo enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su D.N.I dirigida al Vendedor a su domicilio social.

10. INSEPARABILIDAD.

Las presentes condiciones se considerarán inseparables, y si alguna de ellas fuera inválida por cualquier razón, el resto conservará su validez con toda su fuerza y efecto.

11. RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

La responsabilidad del Vendedor por cualquier concepto directa o indirectamente derivado del suministro del producto estará limitada a las obligaciones expresadas anteriormente y, cuantitativamente, al importe del producto objeto de reclamación, quedando expresamente excluida cualquier otra responsabilidad por daños y perjuicios, tanto directos como indirectos, emergente o lucro cesante, al Comprador o a terceros, tales como la pérdida de datos en aplicaciones informáticas, la pérdida de ingresos o beneficios de producción, las interrupciones del servicio, cambios en la instalación, etc.

12. FUERO.

La presente relación se regirá por la legislación española. Las partes renuncian expresamente a cualquier otro foro o jurisdicción a los que pudiesen tener derecho y acuerdan someter a los tribunales de Alicante cualquier diferencia o litigio derivados de la validez, interpretación, cumplimiento o ejecución de las Condiciones Generales de Venta, así como de los actos o transacciones contempladas en las mismas.